



Resolución de Decanato 72 / 2024 - SAL -UNSa

EXPTE 12.845/23 - Designa a la Srta. Natalia Ivana IBARRA, como Estudiante Auxiliar (equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado AULA VIRTUAL del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud – Sede Salta

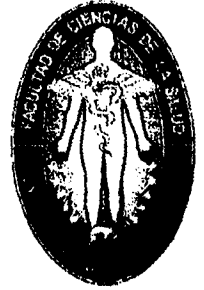
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
05/03/2024



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

072-24

05 MAR 2024
Salta,
Expediente N° 12.845/23

VISTO la Resolución N° D-798/23 en fs. 5 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se llama a inscripción de interesados para cubrir 1(un) cargo de Auxiliar Estudiantil del AREA VIRTUAL (con remuneración equivalente a Beca de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025, Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 16.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 23 a la 30, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) GUTIERREZ, Yanina Judith - 2) FLORES AGUIRRE, Sergio Eduardo – 3) IBARRA, Natalia Ivana.

Que los alumnos en el orden de mérito 1) y 2), presentaron renuncia por medio de notas, las cuales constan el fs. 34 y 36, ya que asumieron como Estudiante Auxiliar del Área de Competencias Específicas Enfermería del CIU 2022 – 2025, según resolución D-010/24.

Que la Lic. Laura Chañi, coordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la designación de la Srta. IBARRA, Natalia Ivana, siguiente en el orden de mérito, a partir del 01 de febrero de 2.024, según consta en fs. 37.

Que la Sra. Vicedecana toma conocimiento y autoriza la designación del siguiente en el orden de mérito del acta dictamen del presente expediente.

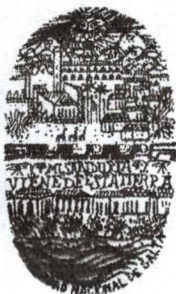
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Srta. Natalia Ivana IBARRA, D.N.I. N° 39.361.407 – L.U. N°

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



072-24

RESOLUCION -D- N°

Salta, 05 MAR 2024
Expediente N° 12.845/23

617.989, alumna de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, como Estudiante Auxiliar (equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado AULA VIRTUAL del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud – Sede Salta, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, desde el 01 de Febrero y por el término de dos meses.

ARTÍCULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por las Resoluciones N° CS-342/22 y CS-437/23 (Artículos 3° y 4°) y CS-535/23.

ARTÍCULO 3°: La designación se encuadra en lo dispuesto por las Resoluciones N° CS-342/22 y CS-383/22.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: los Interesados, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sh
cra

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa